H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
12

ASUNTO CON CARÁCTER DE ACUERDO

RELATIVA: A fin de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud para que en uso de sus facultades tenga a bien instalar un módulo de chequeo gratuito para la prevención del cáncer de mama, en todos los centros comunitarios de nuestro Estado, y que se regule para que cada seis meses las mujeres puedan asistir a su revisión; de la misma manera les solicitamos que la unidad móvil de chequeo la trasladen todo el mes de octubre al H. Congreso del Estado, para que puedan realizar los estudios de manera gratuita a todos los ciudadanos que así lo requieran.

PRESENTADA POR: Diputada Adriana Fuentes Téllez (PRI)

LEÍDA POR: Diputada Adriana Fuentes Téllez (PRI)

TRÁMITE: Se voto de Urgente Resolución

FECHA DE PRESENTACIÓN: 06 de octubre del 2016

FECHA DE TURNO: 06 de octubre del 2016

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUERDO No. LXV/URGEN/0001/2016 I P.O. UNÁNIME

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE.-

Urgente Resolución

Se adhieren:
- PRD - PVEM - PNA
- PRI - MC - MORENA
- PAN
- PT

La suscrita **ADRIANA FUENTES TÉLLEZ**, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Quinta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo establecido por los artículos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 167 fracción I, 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, respetuosamente acudo ante esta Tribuna a someter a consideración de esta Asamblea **Iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente y obvia resolución, a fin de exhortar atenta y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud para que en uso de sus facultades tenga a bien instalar un módulo de chequeo gratuito para la prevención del cáncer de mama, en todos los centros comunitarios de nuestro Estado, y que se regule para que cada seis meses las mujeres puedan asistir a su revisión; de la misma manera les solicitamos que la unidad móvil de chequeo la trasladen todo el mes de octubre al H. Congreso del Estado, para que puedan realizar los estudios de manera gratuita a todos los ciudadanos que así lo requieran**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tels: (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

Como cada año, en el mes de octubre se realiza la campaña de concientización para la prevención y lucha contra el cáncer de mama.

En nuestro Estado anualmente mueren 17 personas por cada 10,000 mujeres mayores de 20 años; acorde a "Estadísticas a propósito del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama", proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de cada 100 mastografías en México, 30 se realizan en Ciudad de México y solo 2.6 en Chihuahua.

Anteriormente esta enfermedad era la primer causa de muerte en la población, en la actualidad y gracias al interés de la sociedad ya no ocupa ese lugar, pasando a una segunda posición.

Este problema de salud pública es tan importante, y como parte de la campaña de difusión para la concientización de la sociedad y prevención de la enfermedad, durante este mes de octubre conciertos, programas de televisión, actividades deportivas, las dependencias de gobierno y la iniciativa privada pintan de color rosa sus actividades, ayudando de esta forma a disminuir la tasa de mortalidad por esta causa.

En la actualidad, sabemos que si el cáncer es detectado a tiempo, es curable.

La detección oportuna y la prevención han ayudado a que muchas familias mexicanas no tengan que padecer la perdida de algún ser querido por esta grave enfermedad.

Para la identificación de esta enfermedad, es fundamental la autoexploración por parte de las mujeres, para que en caso de identificar alguna anomalía en el

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tels: (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

seno, acuda a la brevedad a realizarse una mastografía y verificar de esta forma la enfermedad, la cual en una etapa temprana es tratable y curable.

Como legisladores, debemos impulsar de manera permanente políticas públicas a favor de la prevención del cáncer de mama y con ello concientizar a las mujeres sobre la importancia de la autoexploración para la detección oportuna, ya que el 95 por ciento de los casos de este tipo de cáncer son curables cuando son detectados a tiempo.

Es por ello que la presente propuesta es con el fin de exhortar a la Secretaría de Salud para que instale un módulo de chequeo gratuito para la prevención del cáncer de mama, en todos los centros comunitarios de nuestro Estado, y que se regule para que cada seis meses las mujeres puedan asistir a su revisión.

Por lo anterior expuesto, con fundamento en lo establecido por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política de Chihuahua, y los artículos 66 fracción VIII, 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito poner a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de **urgente y obvia resolución**, con carácter de:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se exhorta atenta y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades tenga a bien instalar un módulo de chequeo gratuito para la prevención del cáncer de mama, en todos los centros comunitarios de nuestro

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tels: (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

Estado, y que con ello se regule para que cada seis meses las mujeres puedan asistir a su revisión; de la misma manera les solicitamos que la unidad móvil de chequeo la trasladen todo el mes de octubre al H. Congreso del Estado, para que puedan realizar los estudios de manera gratuita a todos los ciudadanos que así lo requieran.

ECONÓMICO.- Túrnese a la Secretaría con el objeto de que haga llegar el presente Acuerdo a las autoridades pertinentes para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los seis días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

A T E N T A M E N T E

DIP. ADRIANA FUENTES TÉLLEZ

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tels: (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx